



C. P. RURAL  
C.R.I.P.E.R.

PLAN DE IGUALDAD C.R.I.P.E.R.

## II PLAN DE IGUALDAD

### INDICE:

1. Introducción .....	1
2. Justificación .....	2
3. Diagnóstico del centro .....	2
4. Objetivos .....	3
5. La igualdad en los documentos del centro.....	3
6. La igualdad en las actividades del centro .....	4
7. Recursos .....	5
8. Evaluación.....	6

### 1. Introducción

#### Construimos Igualdad

Ser persona, sin distinción de sexo, raza, condición social,...; este es el propósito, educar para la igualdad de derechos y oportunidades y erradicar todos los prejuicios, malos hábitos, y sin razones que llevan a nuestra sociedad a tener que seguir escuchando las palabras "Violencia de Género".

Nos proponemos que toda la Comunidad Educativa de CRIPER participe de la labor coeducativa de nuestro alumnado:

- ✓ Educar para conseguir personas con capacidad de reflexión, respeto y empatía hacia las demás.
- ✓ Valorar la importancia de crear un mundo igualitario en el que no existan diferencias que discriminen a la persona por razón alguna.
- ✓ Buscar un lenguaje "no sexista" y utilizarlo en las aulas, criperiódico, documentos del centro, blog, así como en todo nuestro entorno escolar y social.
- ✓ Concienciar a las familias de la importancia de sus actuaciones para la educación de sus hijos/as y no seguir manteniendo "roles sexistas".
- ✓ Crear un soporte informativo que posibilite a cualquier persona descubrir todo aquello que nos ayude a formar una Comunidad Educativa Igualitaria y no sexista.

Con este II Plan de Igualdad, pretendemos continuar formando en el respeto hacia la persona sin distinción de sexo, raza, edad,... e intentar solventar los obstáculos que aún se nos presentan en nuestra sociedad y que tanto se reflejan en el día a día. Nuestra labor como docentes, es mitigar todas estas trabas que dificultan la educación de nuestro alumnado, y que se encuentran inmersas en los prejuicios adultos, en las costumbres arraigadas, en los roles asumidos...

## 2. Justificación

“La violencia social, de género, sexual y otras formas de discriminación y violencia, no pueden ser eliminadas sin cambiar la cultura “

Charlotte Bunch.

A lo largo de la historia hemos visto como el ser humano ha sido sometido, discriminado, castigado.. por razones de distinta índole (religión, sexo, rango social, ...) esto, se debe a una cultura no evolucionada, rígida y aferrada al poder de unas pocas personas.

En nuestras manos está, como portadoras y portadores de la educación, transmitirla de tal manera que las diferencias que puedan existir en cualquier ámbito de la persona no supongan una traba para que esta pueda disfrutar de una vida plena, sin obstáculos sociales que mermen sus intereses o bienestar físico, social, educacional, etc.

Curiosamente, estas trabas vienen importadas desde la política, la religión, u otros factores impositivos. Evidentemente, no se trata de diferenciar o seleccionar qué política o religión o ideales son los más adecuados desde la perspectiva de un educador o educadora.

Sí es conveniente que observemos y estudiemos cómo funcionan cada uno de estos condicionantes para crear un pensamiento crítico. Es decir, no hay mayor y mejor conocimiento de la realidad que conocer las múltiples realidades. Así debe ser nuestra tarea, nuestro alumnado debe sensibilizarse con las diferentes circunstancias, pensamientos e ideas que puede encontrarse a lo largo de su vida. Si valora desde el conocimiento, sabrá respetar. Y para lograr ese conocimiento es muy importante nuestra labor educativa. Tenemos las herramientas para soltar lastres sociales, culturales e insertar las bases para un mundo igualitario que sepa valorar las diferencias.

Confiemos en la cultura, eduquemos para el respeto a la persona, eso es fundamental para conseguir la igualdad.

## 3. Diagnóstico del centro

Este centro presenta unas características especiales, es un colegio público rural agrupado, formado por tres escuelas situadas en lugares e incluso en localidades diferentes: La Muela (Algodonales), Madrigueras (Algodonales) y Benamahoma (Grazalema). De ahí que, en el estudio que hemos realizado, haya que hacer distinciones para referirnos a cada uno de los aspectos estudiados.

En general, nuestro centro siempre ha sido un abanderado de la coeducación y la igualdad, puesto que desde antes de que surgiera el primer Plan de Igualdad se tenían en cuenta: el lenguaje no sexista, las charlas de colectivos feministas, la elaboración de material coeducativo,... Es por ello, que ese fruto se ha ido viendo a lo largo de los años en nuestro alumnado que ya ve raro, utilizar el término general de “niños” cuando nos referimos a toda la clase, este y otros ejemplos evidentes en juegos, asambleas,... nos hace pensar que la labor realizada ha sido fructífera, pero que hay que seguir en la misma trayectoria puesto que la discriminación es una barrera impuesta desde fuera y que debemos derribar.

#### 4. Objetivos

- Fomentar el respeto a la dignidad de cada persona y a la igualdad entre mujeres y hombres. Desarrollar valores que fomenten la igualdad efectiva, así como la prevención de la violencia de género. Procurar una buena formación académica que permita disfrutar de una igualdad real de oportunidades.
- Fomentar la superación de estereotipos, prejuicios y discriminaciones por razón de sexo, origen, raza, etc., así como las desigualdades sociales y las jerarquías basadas en esos estereotipos, en modas sociales o culturales, en prejuicios sexistas o en cualquier otra forma de discriminación.
- Educar para aprender a convivir en equidad, con una clara corresponsabilidad entre hombres y mujeres. Transmitir y poner en práctica valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto, la justicia y la resolución pacífica de conflictos. Impulsar la corresponsabilidad social a partir de la valoración y el respeto.
- Hacer visibles la labor y las aportaciones de las mujeres. Promover el reconocimiento de su papel en la Historia.
- Incluir en los planes de formación inicial y permanente del profesorado una formación específica, que fomente el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad entre hombres y mujeres, y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia. Educar en la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida. Fomentar actitudes encaminadas al ejercicio de iguales derechos y obligaciones por parte de hombres y mujeres, tanto en el ámbito público como privado, y la corresponsabilidad entre los mismos en el ámbito doméstico. Colaborar en la detección precoz de la violencia en el ámbito familiar, especialmente sobre la mujer y las hijas e hijos.
- Objetivos para Infantil y Primaria. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, y aprender a obrar de acuerdo con ellas. Adquirir habilidades para el diálogo, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas. Desarrollar hábitos de trabajo individual y en equipo, y actitudes de cooperación, esfuerzo y responsabilidad. Conocer, comprender y respetar las diferencias entre las personas y entre las diversas culturas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación por ninguna causa.

#### 5. La igualdad en los documentos del centro

Los documentos del centro deben reflejar los principios educativos y las acciones a favor de la igualdad y las actividades que las desarrollan.

- En el Proyecto Educativo de Centro (PEC), la igualdad entre mujeres y hombres, la responsabilidad social y la colaboración con los demás, aparecen como valores, objetivos y principios educativos. Son ejes esenciales de la acción educadora del colegio.
- En la Programación General Anual (PGA), se recogen acciones y actividades relacionadas con esos valores. Entre otras, actuaciones que se llevan a cabo a lo largo del curso, coincidiendo con fechas referidas a la igualdad entre hombres y mujeres, la solidaridad, la cooperación o los derechos humanos:

1. 20 de noviembre: Día Internacional de los Derechos de la Infancia.

2. 25 de noviembre: Día Internacional para la eliminación de la Violencia de Género.
3. 10 de diciembre: Día Internacional de los Derechos Humanos, o 20 de diciembre: Día Internacional de la Solidaridad Humana, o 30 de enero: Día Internacional de la Paz.
4. 23 de abril: Día del Libro.

- En las programaciones de aula, se procura con particular atención que las concreciones del Currículo destaquen el valor de la igualdad y no tengan sesgo de género ni valores no igualitarios o no participativos. Las programaciones resaltan la contribución de la mujer a lo largo de los siglos al arte, a las ciencias y al desarrollo de la sociedad y de la cultura. Los contenidos incluyen el análisis crítico de los obstáculos a la igualdad: prejuicios y estereotipos de género, ideologías no igualitarias, diferente acceso al saber de hombres y mujeres, etc. En lengua española, por ejemplo, respecto al género gramatical, se hace referencia al uso sexista del lenguaje y las formas de evitarlo. En literatura o en cualquier otra materia, se tratan los personajes femeninos o el papel de las mujeres con el correspondiente análisis crítico.

## 6. La igualdad en las actividades del centro

El Plan de Igualdad tiene un claro carácter transversal, por lo que se incorporan los valores de igualdad en todas las actividades y se dirigen a toda la comunidad educativa. Se procura también que la igualdad, o las actividades que se relacionan con el Plan de Igualdad, no se entiendan como un hecho aislado, sino como una actitud necesaria y permanente que el alumnado incorpora de forma natural a su realidad diaria y en su entorno más próximo: familia, compañeros, amigos, etc.

Todas las actividades del colegio tratan de hacer conscientes al alumnado de la importancia de descubrir las necesidades de los demás, como modo de combatir la desigualdad. Las acciones formativas son verdaderamente eficaces cuando las familias y el colegio las hacen suyas y las complementan:

- El Plan de Acción Tutorial que desarrolla la persona que dirige la tutoría, tiene especialmente en cuenta el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades, el diálogo, la cooperación y la relación entre las personas como una forma de comunicación exenta de prejuicios, ajena a cualquier comportamiento violento o discriminatorio. Igualmente, se incluye la corresponsabilidad de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida: social, cuidado de las personas, higiene, alimentación, etc.

- En las entrevistas personales de tutoría con el alumnado y con sus familias, también se tratan estos temas.

- En la orientación académica y profesional se procura que, desde una perspectiva exenta de estereotipos sexistas, las familias apoyen a sus hijas e hijos en la elección de su futuro profesional. En este sentido, se programan actividades en las que participan hombres y mujeres que representan elecciones profesionales de todo tipo.

- Todo el profesorado, secuenciando de forma progresiva y sistemática las actividades y adaptándose a las edades y características del alumnado, lleva a cabo una formación en igualdad y en el respeto a los demás que se concreta por ejemplo en:

1. Un clima de tolerancia y participación, fundamentado en la superación de cualquier discriminación, en la igualdad y en el análisis crítico de estereotipos culturales y sociales.

2. Una actitud de escucha atenta y respetuosa con los turnos de palabra, sin interrumpir a quien habla, interviniendo sin tratar de imponer el propio criterio, etc.
3. Un ambiente propicio para el debate y el diálogo, que fomenta el uso respetuoso de la palabra, ajeno a cualquier discriminación, ofensa o descalificación a otras personas o culturas.
4. Un empeño por propiciar y favorecer oportunidades de cooperación: trabajos en equipo, zonas de trabajo, atención a las demás personas, encargos y responsabilidades en el colegio y en casa, etc.

- En la elección de libros de texto y otros materiales, se cuidan los aspectos relacionados con los usos no sexistas del lenguaje y de las imágenes; sobre todo, se procura que las concreciones del currículo destaquen el valor de la igualdad, la tolerancia, el respeto y la cooperación.

- En los planes de lectura, se resalta y analiza el papel de las mujeres en todos los ámbitos sociales y en las distintas etapas de la Historia, y su contribución al avance del saber, en especial en las áreas consideradas tradicionalmente masculinas.

- En las asambleas y en la realización de encargos de clase, se promueven los valores propios de la igualdad en todo lo relativo a la responsabilidad, el compañerismo, la colaboración y el espíritu de servicio.

- En el Consejo Escolar, se cuenta con un miembro encargado de fomentar la igualdad. Esa persona impulsa medidas educativas que fomentan la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres; identifica posibles discriminaciones y estereotipos sexistas; promueve acciones destinadas a destacar el valor de la igualdad y a la prevención de la violencia de género; propone criterios para la elaboración del proyecto educativo y de las normas de organización y funcionamiento; realiza propuestas para la formación del profesorado, así como de padres y madres; potencia la coordinación con otras instituciones y profesionales del entorno que desarrollen actuaciones en esa materia; etc.

## 7. Recursos

Se hará uso del recurso cinematográfico y la música como medio facilitador de aprendizajes que rompan con estereotipos sexistas.

Se pondrá especial énfasis en la utilización de las TIC por parte del profesorado, para elaboración y obtención de material que permita al alumnado conocer sucesos y personajes relevantes en materia de coeducación.

Se utilizará el Periódico Escolar para publicar el trabajo del y con el alumnado y como consulta y lectura de artículos sobre el tema realizados por alumnado antiguo.

El centro utilizará como recurso para trabajar la coeducación, todas aquellas actividades derivadas de las conmemoraciones de las distintas efemérides que se celebran a lo largo del curso escolar.

- Otros recursos TIC:
  - [www.mujeresenred.net](http://www.mujeresenred.net)

- [www.juntadeandalucia.es/educación/plandeigualdad](http://www.juntadeandalucia.es/educación/plandeigualdad)

## 8. Evaluación

Con el fin de que este plan alcance unos resultados óptimos, se va a realizar una evaluación continua, cada trimestre, junto a la evaluación del PAC, que permitirá por un lado ver en qué grado el planteamiento de los objetivos ha sido el adecuado, y por otro lado, valorar si las actividades o estrategias puestas en práctica para la consecución de dichos objetivos son los correctos, realizando las modificaciones que sean oportunas. También se valorará tanto el grado de participación de los miembros de la comunidad educativa implicados, como la colaboración y coordinación entre ellos.

Se realizarán actividades para cada trimestre y cada curso escolar que quedarán reflejadas en el Plan anual de Centro.